

DOCUMENTO Anexo de registro: 17112024_ori _MOCIONGLUTENFREENOV24_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 40746, Fecha de entrada: 18/11/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 93NK2-AT18U-R84RM Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



D^a Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz, de la Corporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes, presenta para su debate y aprobación, al Pleno Municipal la siguiente Moción

EXPONEN

Proponer una línea de ayudas, información y concienciación sobre celiaquía en todas las plataformas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para toda la hostelería y/o establecimientos de San Sebastián de los Reyes.

Según la FACE (Federación de Asociaciones de Celíacos de España), la Enfermedad Celíaca (EC) en España, el 1% y 2% de la población es celíaca pero lo preocupante es, que hasta un 85% de la población, no sabe que lo es, por lo que detectarlo a tiempo, es muy importante.

La dieta sin gluten es mucho más que eso, y basta con echar un ojo a las cifras más importantes sobre la celiaquía para ver que no somos para nada un colectivo menor, y que la celiaquía no sólo es hacer dieta sin gluten, sino que es una enfermedad autoinmune que hay que diagnosticar precozmente y cuidar durante toda la vida.

Entre un 1 y un 2% de la población española es celíaca, lo que supone que en nuestro país puede haber entre 450.000 celíacos y unas 900.000 personas como máximo, cifra nada despreciable.

Es una enfermedad **totalmente infradiagnosticada**. Alrededor del 75 % de los celíacos no están diagnosticados. Cuando el diagnóstico llega tarde pueden desarrollarse otro tipo de enfermedades asociadas a la celiaquía.

Se caracteriza por un lado “por su forma de presentación” ya que puede aparecer con síntomas digestivos o permanecer latente y sin síntomas hasta el diagnóstico “lo que la convierte en una enfermedad de difícil diagnóstico”, según explica el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

En España llevamos años celebrando este día el 27 de mayo. Sin embargo, desde 2023, FACE se ha unido al resto de asociaciones europeas, estadounidenses y australianas para celebrar el Día de la Enfermedad Celíaca el 16 de mayo. Con ello, se persigue **unir fuerzas y conseguir que la voz del colectivo celíaco se escuche con más fuerza en todo el mundo**.

La denominada “celiaquía o enfermedad celíaca” afecta cada día a un mayor número de personas a nivel mundial. En la actualidad, la enfermedad celíaca carece de censo, pero se estima que entre un 1 y un 2% de la población española es celíaca, aunque es una enfermedad totalmente infradiagnosticada.

La enfermedad celíaca es un desorden sistémico, con base inmunológica, causado por la ingesta de gluten en personas con predisposición genética. Se manifiesta con una combinación variable de síntomas intestinales y extraintestinales asociados al consumo de alimentos con gluten y se caracteriza por la elevación de anticuerpos específicos en sangre y por una lesión intestinal variable en la pared del duodeno. El carácter sistémico de la enfermedad deviene en que cualquier

DOCUMENTO Anexo de registro: 17112024_ori _MOCIONGLUTENFREENOV24_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 40746, Fecha de entrada: 18/11/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 93NK2-AT18U-R84RM Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7123395-93NK2-AT18U-R84RM-4F5A87D1AE8CE8B999F9E65A975BC03FA0D52B), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/es/verificador/?idoma=1>

función del organismo puede verse afectada. Es habitual que existan problemas reumatológicos, endocrinos, neurológicos, psiquiátricos, dermatológicos o reproductivos, que de hecho llegan a ser más frecuentes que los síntomas puramente intestinales.

Según estudios de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España 1 de cada 150 españoles tiene una hipersensibilidad al gluten del trigo, avena, malta, escanda, espelta, cebada y centeno. Es lo que se conoce como EC (enfermedad celíaca). En el caso de los más pequeños, se diagnostica al año 1 caso por cada 118 niños, mientras que en la población adulta la relación desciende a 1 por cada 384. Existe además un 7% de población afectada por la sensibilidad al gluten. En ambos casos, el único tratamiento es una dieta permanente y exenta de gluten. Lo que nos sitúa en un mayor número de personas que, necesitan de una dieta "gluten free".

En cuanto a lo que cuesta la cesta de la compra para un enfermo por celiaquía, por poner un ejemplo, un paquete de pasta convencional cuesta 45 céntimos y uno elaborado sin gluten sube hasta los 1,35 euros. Por lo que al hecho de convivir con una enfermedad hay que añadir el aumento del gasto que esta supone. Tomando como base una dieta de 2.000 a 2.300 calorías, una familia con un celíaco entre sus miembros puede incrementar su gasto de la cesta de la compra en casi 33,05 € a la semana, lo que significa un incremento de unos 132,20 € al mes, y de 1.586,40 € al año. Por este motivo la mayoría de los países europeos prestan ayudas directas o indirectas a las familias que cuentan con algún celíaco entre sus miembros, cuestión que aún no se ha logrado en nuestro país, aunque algunas comunidades autónomas empiezan a tomar ya alguna iniciativa en este sentido.

En el mandato anterior ya hubo una Declaración Institucional en la que se instaba a realizar unas campañas informativas en hostelería, colegios y centros de salud, para informar a los vecinos sobre la celiaquía, así como detectar la enfermedad, contactando con asociaciones de hosteleros y empresarios, pero debemos insistir en puntos importantes que, como institución y fuerza de comunicación, debemos a nuestros vecinos y parte de población que sufren esta enfermedad y otras intolerancias alimentarias que dificultan el día a día.

En cualquier caso y por estadística, estamos hablando que, en nuestro municipio, hablamos de alrededor de 2.000 personas con esta enfermedad, sin olvidar que hay un 85% que desconoce que tengan alguna afección relativa al gluten. Ya no solo es ayudar a esta comunidad, sino, concienciar de la posibilidad de tener esta enfermedad y la importancia de comenzar con una dieta sin gluten por salud.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes

ACUERDOS

1. Siempre y cuando la Ley de Contratos del Sector Público lo permita, contemplar en las nuevas licitaciones, que los comedores y cafeterías que se encuentren en espacios públicos de titularidad municipal, se incluye un menú y diferentes productos aptos para personas celíacas y otras intolerancias, cumpliendo escrupulosamente, la manipulación y preparado de esos menús.
2. Proponer acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento y el conjunto de hosteleros o asociaciones para concienciar, informar y apoyarles sobre todo lo que implica en sus negocios, la celiaquía e intolerancias alimentarias.

DOCUMENTO Anexo de registro: 17112024_ori _MOCIONGLUTENFREENOV24_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 40746, Fecha de entrada: 18/11/2024 0:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 93NK2-AT18U-R84RM Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



- Celebrar el **16 de mayo** el Día de la Enfermedad Celiaca, una jornada que tenga como fin, dar visibilidad y apoyo a las personas celiacas con la intención de normalizar la vida del colectivo, en colegios, centros municipales y fomentar que así lo haga el tejido hostelero del municipio.

TREBOLLE
LARRAZ
JOSE LUIS -
34940582V

Firmado digitalmente por
TREBOLLE
LARRAZ JOSE
LUIS - 34940582V
Fecha: 2024.11.17
19:16:02 +01'00'

Firmado por ORTEGA HERNANDEZ
MARIA AMPARO - ***8084** el día
17/11/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

San Sebastián de los Reyes 17 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Moción presentada conjuntamente por D^a María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos) en relación con la celiaquía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por D^a María Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), con fecha 18 de noviembre de 2024 y con registro de entrada número 40.746.

Tras su lectura y debate, se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (11 PP, 6 PSOE, 3 II ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 VOX)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

1. Siempre y cuando la Ley de Contratos del Sector Público lo permita, contemplar en las nuevas licitaciones, que los comedores y cafeterías que se encuentren en espacios públicos de titularidad municipal, se incluye un menú y diferentes productos aptos para personas celíacas y otras intolerancias, cumpliendo escrupulosamente, la manipulación y preparado de esos menús.
2. Proponer acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento y el conjunto de hosteleros o asociaciones para concienciar, informar y apoyarles sobre todo lo que implica en sus negocios, la celiaquía e intolerancias alimentarias.
3. Celebrar el 16 de mayo el Día de la Enfermedad Celiaca, una jornada que tenga como fin, dar visibilidad y apoyo a las personas celíacas con la intención de normalizar la vida del colectivo, en colegios, centros municipales y fomentar que así lo haga el tejido hostelero del municipio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO